



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

010

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2406 de 29 de septiembre de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 29 de septiembre de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía YELLOWFLOWER CLUB S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 30 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

MimíA

Exp. 137252
Tr. 27759